



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2022-MDM/A

Mórrope, 16 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Informe Técnico N° 0013-2021-IL-ORBB, de fecha 30DIC2021, El Informe N°97-2022-MDM-GDTI-SGI-ERRF, de fecha 28FEB2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Informe N°268-2022- GDTI/GM/MDM de fecha 01MAR2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe Legal N°38-2022-GOGAJ/MDM, de fecha 03MAR2022, emitido por la Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Memorando N° 0472-2022-GM/MDM de fecha 11MAR2022, que dispone la elaboración del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Con Informe Técnico N° 0013-2021-IL-ORBB, de fecha 30DIC2021, el Ing. Oscar Ricardo Barrera Bulnes, presenta a la entidad la liquidación de la obra: **“MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE CRUCE ARBOLSOL – CRUZ DEL MEDANO A ARBOLSOL, DISTRITO DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE”**.

Que, mediante Informe N°97-2022-MDM-GDTI-SGI-ERRF, de fecha 28FEB2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, informa al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que después de haber evaluado la liquidación se tiene que dicha obra fue ejecutada con el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mórrope con recursos determinados – Rubro 07 FONCOMUN, con la finalidad de mejorar el camino carrozable en beneficio de la Población y moradores del sector. Asimismo, Informa que no se ha encontrado acta de inicio de obra, ni cuaderno de obra, pero se cuenta con información financiera presumiéndose fecha de inicio 06/06/2012, tampoco se ha encontrado acta de culminación de obra, pero se presume un término previsto 24/07/2012, finalmente se ha determinado que el costo de la obra es de S/. 143, 333.60 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 60/100 soles) incluyendo I.G.V.

Que, con Informe N°268-2022- GDTI/GM/MDM de fecha 01MAR2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal proyectar el Acto Resolutivo de aprobación de la liquidación de la obra: **“MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE CRUCE ARBOLSOL – CRUZ DEL MEDANO A ARBOLSOL, DISTRITO DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE”**.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 161-2022-MDM/A

Que, Informe Legal N° 38-2022-GOGAJ/MDM de fecha 03MAR2022 emitido por la Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que es procedente aprobar la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE CRUCE ARBOLSOL – CRUZ DEL MEDANO A ARBOLSOL, DISTRITO DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE".

Mediante Memorando N° 0472-2022-GM/MDM de fecha 11MAR2022, recibido el 14MAR2022, la Gerencia Municipal dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria se elabore el acto resolutorio de aprobación de liquidación de obra.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE CRUCE ARBOLSOL – CRUZ DEL MEDANO A ARBOLSOL, DISTRITO DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE"; por un monto de S/ 3, 672.07 (Tres Mil Seiscientos Setenta y Dos con 07/100 soles), conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL

OBRA : MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE CRUCE ARBOLSOL-CRUZ DEL MEDANO A ARBOLSOL DEL DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE

META : 0038

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 07 FONCOMUN

PRESUPUESTO ASIGNADO : s/. 143,334.00

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 143,333.60

AÑO FISCAL : 2012

CLASIF. DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO S/.
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	143,333.60
2 6 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	143,333.60
2 6 2 3	OTRAS ESTRUCTURAS	143,333.60
2 6 2 3 2	INFRAESTRUCTURA VIAL	143,333.60
2 6 2 3 2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	80,533.60
2 6 2 3 2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	23,070.00
2 6 2 3 2 7	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS	39,730.00
TOTAL 2012		S/.143,333.60

Según Expediente Técnico la obra se ha ejecutado por S/ 147, 005.67 tal indica la Liquidación Financiera. A la fecha queda un saldo presupuestal de S/ 3, 672.07.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente Resolución.

¡Seguimos Transformando Morrope!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 161-2022-MDM/A

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
Gerencia Municipal
Administración
GDTI
SGI
Asesoría Legal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL